Málaga, 21 de enero de 2026.

Señor.
LUIS FRANCISCO FLÓREZ CASTELLANOS
Dirección: Calle 12 #5-41
Correo Electrónico: luiscastellanosflorez83@gmail.com

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Málaga, el veintiuno (21) de enero de 2026 se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER." y cuyas obligaciones específicas son:

1. Apoyar el levantamiento de inventario de bienes muebles de propiedad del Municipio de Málaga.
2. Apoyar el proceso de consolidación de inventario de bienes muebles, a través de la revisión física, clasificación, identificación y estado de cada uno.
3. Apoyar la actualización y consolidación real del inventario por dependencias.
4. Apropiar y capacitar a los responsables sobre los procedimientos de inventarios, ingresos, salidas, bajas, traslados, préstamos entre otros.
5. Apoyar el levantamiento de Registro detallado de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Málaga, creando un expediente para cada bien, donde se archive documentos jurídicos, modo de adquisición, escritura pública, técnicos, ubicación, estado actual, posesión o tenencia del mismo, uso actual áreas, localización, entre otros.
6. Alimentar y actualizar constantemente el módulo de inventarios en el software UNIVERSO ON LINE.
7. Apoyar el levantamiento de Registro detallado de los bienes de uso público de propiedad del Municipio de Málaga, creando un expediente para cada bien, donde se archive documentos jurídicos, modo de adquisición, escritura pública, técnicos, ubicación, estado actual, posesión o tenencia del mismo, uso actual áreas, localización, entre otros.
8. Apoyar el levantamiento de Registro detallado de las vías del municipio, valor de mayor representatividad dentro de los bienes de uso público, identificando el origen de la vía y destino, así como la longitud en km, porcentaje en pavimento, porcentaje en afirmado o tierra.
9. Elaborar y entregar de manera oportuna, los informes solicitados por los entes de control y por el supervisor cuando se requiera.
10. Guardar la debida reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como de todos aquellos relacionados.

NOTA: La disposición y uso correcto de los elementos de protección personal para el adecuado desarrollo del objeto contractual, son de responsabilidad absoluta del contratista, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (35.875.000)** y por un plazo estimado por parte de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** para la prestación de servicios es **OCHO (08) MESES Y NUEVE (09) DÍAS.**

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Málaga, Oficina de Contratación, Piso 2, ubicada en la Calle 12 # 8-51 Plaza Institucional del Municipio de Málaga (Santander).

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP - DAFP
- Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). Art. 20 de la Ley 1780 de 2016.
- Declaración de bienes y rentas en Formato DAFP - SIGEP
- Certificado de Antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la República
- Certificado Antecedentes judiciales – Policía Nacional.
- Captura de Pantalla de la verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), a través del Certificado expedido por la EPS y por la AFP respectivas con fecha no mayor a 30 días y/o la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA del mes inmediatamente anterior debidamente pagada. (Debe encontrarse afiliado como Independiente).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud – Con vigencia no mayor a tres (3) años.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil: Una (1) persona natural; Título profesional en las áreas del núcleo de conocimiento SNIES en: Administración de Empresas, contabilidad, ingenierías

Experiencia: Acreditar con Mínimo seis (06) meses de experiencia en actividades relacionadas al objeto contractual.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Málaga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

Original firmado

RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	LIZBETH YURANY GUERRERO RAMIREZ	Judicante Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora externa de Contratacion	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			